



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

SALVE V. SUS OJOS

Ojos llorosos o encarnados, puntos negros que danzan ante los ojos, desvanecimientos causados por una luz demasiado viva, jaqueca después de un trabajo atento, picazón y sensación de grano de arena bajo los párpados: he aquí algunos de los fenómenos que V. experimenta. Son los signos ciertos de una debilidad de la vista, un aviso de que el momento es crítico para cuidarse, si quiere usted conservar sus ojos.

EL IRIDAL desinfecta, sana, tonifica el ojo, le desembaraza de sus impurezas, le devuelve su libre juego y su vigor.

24.000 enfermos de todas las edades tratados con el IRIDAL, han sido aliviados y curados. Las numerosas atestaciones recibidas constituyen la prueba. Cuidados con el IRIDAL los miopes y los presbitas, recobran la vista normal; la contivitis, la blefaritis, el glaucoma, son curados; la tan temible catarata se detiene francamente en su evolución y cede ante el tratamiento. Sus ojos no son perdidos, sepalo V. bien; para los síntomas inquietables que V. siente, el IRIDAL le procura alivio, mejoría, curación.

Pida V. un folleto «Las enfermedades de los ojos», que se envía gratuitamente a petición dirigida al Laboratorio Hispano-Italiano. Rambla Cataluña, 122.—Barcelona.

Hojas de afeitar estropendas. Mande una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

MENOS QUE UN BARRENDERO...

En el «Boletín Oficial» de una provincia de Castilla, hemos visto no hace mucho tiempo anunciada una plaza de barrendero con jornal diario de 5'25 pesetas.

Esto en sí no tiene nada de particular, porque el que resulte agraciado con esa canongía, seguramente no necesitará bolsillo para echar las economías que pueda hacer; pero como se da el caso vergonzoso de que hay gran número de Maestros nacionales que, después de servir a la Patria educando generaciones, con votos de gracias de la Inspección y Juntas locales, cobran todavía menos que el presunto barrendero, una vez más nos vemos obligados a romper lanzas en pró de la reivindicación económica de esos «héroes anónimos» de la enseñanza, que por obra y gracia de un político inepto del antiguo Régi-

men, se ven postergados y reducidos a vivir una vida precaria y de privaciones, por la tacañería con que se les retribuye su misión excelsa y sublime.

Nunca fuimos partidarios de establecer comparaciones, pues al defender en la Prensa nuestros legítimos intereses, lo hicimos siempre con independencia de cualquiera otra clase social; pero cómo vamos a admitir que sea menos noble la misión de despertar inteligencias y formar caracteres que la de recoger basuras por las calles? Pues si todos estamos convencidos de que la obra del Maestro es esencial e indispensable para el progreso humano, ¿por qué no se nos retribuye con arreglo a nuestros esfuerzos y resultados en la enseñanza?

Si no estamos mal informados, la Prensa ha publicado unas declaraciones del señor Ministro de Hacienda, en las que decía: que el dinero que se economizaba el Estado español en la campaña de Marruecos, había que gastarlo en Enseñanza, y si esto es cierto, ¿qué mejor empleo puede darse a ese dinero que en sacar de la miseria al Magisterio que aún percibe cuatro pesetas y unos céntimos de jornal diario? Por medio de un crédito extraordinario, establézcase desde primero de Julio próximo el sueldo de 3.000 pesetas para cuantos aún no las perciben, y unifíquense los Escalafones, a fin de que no se dé el caso anómalo de que Maestros iguales en deberes, sean desiguales en derechos.

Los primeros convencidos de la justicia de estas aspiraciones de los Maestros todos, son los Sres. Callejo y Suárez Somonte, pues en diferentes ocasiones lo han dicho así públicamente, afirmando, que en el Ministerio no se tiene en olvido nuestro pleito y que éste se halla en vías de solución; ¿por qué, pues, no se deciden entonces y acometen con valentía una reforma que llevaría pan y tranquilidad a tantos hogares? No vacilen ante el dinero que pueda costar esta reforma, pues lo gastado en enseñanza produce siempre «cientos por uno», y además, que como decía la eximia escritora Concepción Arenal, «si la enseñanza es buena, debe atenderse debidamente, y si es mala, debe suprimirse», y nadie en los actuales tiempos puede dudar de la eficacia de la instrucción.

Háganlo así nuestras dignísimas Autorida-

des, y con ello experimentarán la satisfacción grande de haber reparado una injusticia cometida por un político nefasto, y al mismo tiempo, recibirán multitud de bendiciones de gran número de familias que les considerarán como sus legítimos salvadores.

HONORIO F. RELLO.

Subdelegado provincial de Guadalajara.

Carrascosa de Tajo Mayo de 1929.

(De «El Ideal del Magisterio».)

SECCION OFICIAL

Orden de 24 septiembre de 1929, concediendo un plazo de treinta días para que puedan solicitar subvención los Maestros de Patronato:

«No determinando la Real orden de 7 de marzo último («Gaceta» del 12) plazo alguno dentro del cual puedan solicitar subvención los Maestros de Patronato y las Congregaciones Religiosas que reúnan las condiciones que tal disposición establece, y a fin de proceder a la distribución del crédito, a tenor de las preferencias señaladas en la regla tercera,

Esta Dirección general ha resuelto conceder un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta disposición en la «Gaceta de Madrid», para que los mencionados Maestros y las Congregaciones Religiosas que no lo hayan verificado, soliciten, si les conviniere, la subvención de que se trata, bien entendido que aquellas solicitudes que ingresen en este Ministerio fuera de dicho plazo, quedarán sin curso.—El Director general, *Suárez Somonte*.

(«Gaceta» 4 octubre.)

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTROS

Lugo. Sestallo, ay. de Cospeito; mixta; 578.
 Sotiriz, ay. de Chantada; mixta; 452.
 Ernés, ay. de Fonsagrada; mixta; 349.
 Torbeo, ay. de Ribas del Sil; mixta; 336.
 Fontaneira, ay. de Baleira; mixta; 531.
 Airabella, ay. de Puebla del Brollón; mixta; 282.
 Castelo, ay. de Cevo; mixta; 289.
 Valdefariña, ay. de Piedrafita; mixta; 549.
 Quintá, ay. de Becerreá; mixta; 981.
 Puente de Otero, ay. de Castro del Rey; 760.
 Cabanela, ay. de Valle de Oro; mixta; 651.
 Santa Cruz, ay. de Saviñao; mixta; 1.156.
 Villasoto, ay. de Incio; unitaria; 944.
 San Román, ay. de Pantón; mixta; 589.
 Rao, ay. de Navia de Suarna; mixta; 564.
 Romariz, ay. de Abadín; mixta; 409.
 Santa María de Mayor, ay. de Mondoñedo; mixta; 833.
 San Adriano, ay. de Lorenzana; unitaria; 1.224.
 Chacín, ay. de Riotorto; mixta; 182.
 Anlló-San Esteban, ay. de Sober; mixta; 637.
 Aldea de Arriba, ay. de Sober; mixta; 432.
 Aspáy, ay. de Chantada; mixta; 514.
 Olleros, ay. de Carballedo; unitaria; 1.040.
 Belas, ay. de Chantada; unitaria; 707.

Insua, ay. de Taboada; mixta; 739.
 Portas, ay. de Chantada; mixta; 642.
 San Vicente, ay. de Chantada, mixta, 533.
 La Panola, ay. de Trabada, mixta, 337.
 Aldea de Abajo, ay. de Jové, mixta, 297.
 Sabuqueiras, ay. de Riotorto, mixta, 233.
 Padornelo, ay. de Cervantes, mixta, 530.
 Riveira, ay. de Villalba, mixta, 1.154.
 Lamas del Campo, ay. de Fonsagrada, mixta, 542.
 Villardemos, ay. de Meira, mixta, 327.
 Piñeira, ay. de Taboada, mixta, 468.
 Pereira, ay. de Saviñao, mixta, 1.040.
 Piedrafita, unitaria, 812.
 Freijedo, ay. de Pantón, mixta, 983.
 Valladolid, ay. de Puebla de Brollón, mixta, 519.
 Piñeiras, ay. de Guntín, mixta, 527.
 Piñeira, ay. de Rivas de Sil, mixta, 223.
 Castro, ay. de Trasparga, mixta, 776.
 Vilar Marce, ay. de Pantón, mixta, 658.
 Páramo, unitaria, 739.
 Meiraos, ay. de Caurel, mixta, 237.
 Folgoso, ay. de Caurel, mixta, 794.
 La Parte, ay. de Monforte, unitaria, 518.
 Paradabella, ay. de Fonsagrada, mixta, 542.
 Muradelle, ay. de Chantada, mixta, 735.
 Ferreiros de Baboa, ay. de Becerreá, mixta, 614.
 Taboada dos Freires, ay. de Taboada, mixta, 833.
 Carballido, segunda, ay. de Fonsagrada, mixta, 442.
 Castañedo, ay. de Nava de Suarna, mixta, 390.
 Cela, ay. de Otero de Rey, mixta, 1.035.
 Cubelas, ay. de Ribadeo, mixta, 737.
 Dumia, ay. de Cervantes, mixta, 516.
 Rubas, ay. de Orol, mixta, 300.
 Vaamonde, ay. de Muras, mixta, 276.
 Folfas, ay. de Villameá, mixta, 354.
 Pacios, ay. de Pantón, mixta, 755.
 Parada, ay. de Otero de Rey, mixta, 1.240.
 Aldea de Arriba, ay. de Pantón, 504.
 Vilaboa, ay. de Chantada, mixta, 485.
 Lousada, ay. de Mondoñedo, mixta, 231.
 Castelo, ay. de Cervantes, mixta, 359.
 Monteseiro, ay. de Fonsagrada, mixta, 349.

(«Gaceta» 26 septiembre.)

MAESTRAS

Barcelona. Mollet del Vallés, Dirección de graduada, 3.751.
 Burgos. Ura, ay. de Cobarrubias, mixta, 114.
 Ogueta, ay. de Condado de Treviño, mixta, 41.
 Cádiz. Sanlúcar de Barrameda, unitaria núm. 4, 21.422.
 Valencia. Carcagente, púrvulos núm. 2, 11.707.
 Játiva, unitaria núm. 1, 14.055.
 Casas Bajas, unitaria, 1.258.

(«Gaceta» 27 septiembre.)

MAESTROS

Lugo. Lourido, ay. de Riotorto, mixta, 369.
 Villadorniga, ay. de Trasparga, mixta, 778.
 Málaga. Osunilla, ay. de Mijas, 273.
 Tarragona. Vatelara, mixta, 351.
 Toledo. Villamiel de Toledo, unitaria, 690.
 Nota.—Puede pedirse por derecho de consorte.
 Zaragoza. Morata de Jiloca, unitaria, 1.170.
 Nota.—Puede ser solicitada por derecho de consorte.

(«Gaceta» 26 septiembre.)

Barcelona. Molins del Rey, Dirección de graduada, 3.795.
 Arenys del Mar, unitaria; 4.606.
 Nota.—De las tres vacantes que se publican de Barcelona, ésta es la única que se puede solicitar por derecho de consorte.

Burgos. Quintanavides, unitaria, 421.
 Nota.—Puede solicitarse por derecho de consorte.
 Santa Cruz de Tenerife. Icod, unitaria núm. 3, 1.714.
 Valla, ay. de Arona, unitaria, 823.
 Santander. Revilla, ay. de Camargo, Sección de graduada, 1.29.

Llanos, ay. de Penagos, mixta, 213.

(«Gaceta» 27 septiembre.)

Valencia. Casas de Pradas, ay. de Venta del Moro, mixta, 443.
 («Gaceta» 29 septiembre.)

REGTIFICACION

Orense.—Aparecen anunciadas, entre otras Escuelas de esta provincia, la Escuela de Castrelo de Cima en Ríos, con censo de 187 habitantes, en vez de los 587 que le correspondían; la de Villamayor de Bullosa en Baltar, que aparece anunciada como mixta y debe ser unitaria, y la de Coba en Trives, que figura con censo de 123 habitantes, en vez de 728.

EL LIBRO

Mi alma vuela merced al libro,
mi cuerpo vive gracias a él;
de la ignorancia por él me libro,
que es de la ciencia pauta y troquel.

El me ilumina, él me redime,
él es heraldo de libertad;
guión reflejo de lo sublime,
fiel reverbero de la verdad.

Si estoy cansado sus brazos me abre,
si tengo frío me da calor,
y me consuela como una madre
que se diluya toda en amor.

En horas tristes, en agonías,
siente mis penas, llora conmigo.
En turbulentos ásperos días,
es justo amante, único amigo.

Se alegra y canta siempre que canto,
su risa tiene suave promesa,
y vinculados estamos tanto,
que si le beso, tierno me besa.

He recorrido en su lectura
rondos paisajes, altas regiones,
templos de magia, de la cultura,
ofrece al alma claras visiones.

He visto renos, mamutsh, bisontes,
y entre las ciénagas ecuatoriales
de Asia, he cazado rinocerontes
e hice de sílex, hachas, puñales.

He conocido el arte persa,
el arte asirio y el arte heteo,
y evolutiva forma diversa
de Egipto, Troya, Creta y Egeo.

He visto alzarse soberbio y clásico
en Reims, Toledo, Burgos, León,
el arte gótico, que en el románico,
tuvo su punto de iniciación.

He visto guerras, triunfos, derrotas;
he visto a España, fuerte, invencible,
en cien Estados—tierras remotas—
lucir su enseña inmarcesible.

He visto escrita toda la historia,
he visto el arte y visto los
santos lugares de amor y gloria
donde los buenos gozan a Dios.

Merced al libro mis pensamientos
de los amores fueron trasluz,
y he devorado goces, tormentos,
rayos de luna, sombras y luz.

El libro a mi alma baña de esencia
con abluciones de perfección.
¡Pila bendita de agua de ciencia,
bebo en tus hojas la redención!

SANTIAGO GONZÁLEZ ESCALONA.

DE ASOCIACIONES

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Tan pronto como fué conocida la justa destitución del Alcalde de Alhambra (Ciudad Real), el Presidente de esta entidad elevó al Excelentísimo señor Gobernador Civil de dicha provincia, la siguiente comunicación:

«La Confederación Nacional de Maestros», que desde el primer momento condenó enérgicamente el atropello de que fué víctima la dignísima Maestra de Alhambra por parte del Alcalde de dicho pueblo, se apresura a tributarle su más sincero aplauso a V. E. por el acto de justicia llevado a cabo, destituyendo al que tan mal uso hizo del cargo de autoridad que tenía, abofeteando a una mujer, que al mismo tiempo es educadora de corazones e inteligencias infantiles, sin perjuicio de exigirle las responsabilidades que en todos los terrenos le correspondan por su acción incalificable».

La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Paje, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE ATIENZA

— CONVOCATORIA —

Aprobado el Reglamento por el que se ha de regir esta Asociación, se convoca a todos los Maestros de este partido sin distinción de sexo ni categorías, para que concurren al domicilio social de aquélla el día 20 del corriente, a las once de su mañana, con objeto de proceder a la constitución de la referida Asociación, y hecho, remitir copia certificada del acto juntamente con el libro de las mismas y de contabilidad, debidamente reintegrados, al Gobierno civil de la provincia.

Atienza, 7 octubre de 1929.

EUSEBIO BRAVO.

NOMBRAMIENTOS

Provisionalmente y por los cuatro primeros turnos en vacantes correspondientes al mes de enero del año actual, han sido nombrados: D. Carlos Quevedo Vázquez, para la Escuela de Baidés (primer turno); D. Pedro Morato, de Anchueta del Pedregal, para la de Algora; D. Jesús Puerta, para la de Cifuentes; D. Angel Villora, para la de Fuembellida; D. Juan Folgado, de Baños de Tajo, para la de Higes; D. Fortunato Rodríguez, para la de La Nava; D. Lorenzo Lozano, para la de Loranca de Tajaña; D. Lucio Rodríguez Infante, para la de Montarrón; D. Leoncio Tortajada, para la de Tordesilos y don Antonio Carranza, para la de Torrúbia.

Maestras.—No se adjudican las vacantes de Robredarcas y Raguilla. Se propone a D.^a Consuelo Martínez, para la Escuela de Budia; a D.^a Abdulía Paramio, para la de Fuentelsaz y a D.^a Asunción La Vega, para la de Illana.

La «Gaceta» del 3 del actual, en que se publica la relación general de adjudicaciones provisionales desestima las siguientes peticiones:
Por no haber firmado las peticiones, según lo prevenido en la Real orden de 26 de junio de 1925 (Gaceta del 27), se desestiman fichas de D.^a Deña Lage Becerra, D.^a Pilar Rutea Edo, D.^a Manuela Zurriaga Arnal, doña Josefa Sáez Heredia, D.^a Valentina Alvarez Robles, doña Germana de Grado Hernández, D. Lorenzo Vidal Palacios, D. Tomás Ortega Montealegre y D. Máximo Porrás García.

Por incumplimiento de lo dispuesto en la Real orden

de 15 de marzo de 1927 (*Gaceta* del 20), se desestiman las fichas de petición formuladas por D.^a María Barrio Sánchez, D.^a María del Carmen Losada García, D. Feliciano Rodríguez Mazuelas, D. Martín Zurro Fraile, D. Serapio Gutiérrez Juárez y D. Francisco Mosqueira Manso.

Por no acompañar oficio de remisión ni firmar las fichas correspondientes, se desestiman las de D. José María Gratacós Paracaula y D. Víctor de Pedro Hernanz, respectivamente.

Por no acompañar oficio de remisión se desestiman las formuladas por D.^a Milagros Ortega Gil, D.^a Milagros Fuster Fabregat, D.^a Blanca Gámez Herrera, doña Luisa Gutiérrez del Valle, D.^a Toribia Calvo Alvarez, D.^a María de los Angeles Pascual González, D.^a Marina Torrejón Ochoa y D. Rogelio Román Durán.

Por haber llegado fuera del plazo señalado en la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27), se desestiman las de D.^a Gemelina Martínez Antón, D.^a Luisa Izquierdo Besante, D.^a María Engracia Abad Salcedo, D.^a Rosa Sanz Sesma, D. Laurentino Lozano García, D. Juan Taverner, D. Herminio Lino Santadrán, D. José Calobardes Martría, D. Manuel García García y don José Tomás Gaspar Lacruz.

Contra las anteriores adjudicaciones de destino podrán interponerse reclamaciones dentro del plazo de quince días.

*
**

Se nombran provisionalmente por los cuatro primeros turnos en vacantes correspondientes al mes de febrero último, los siguientes Maestros y Maestras de o para esta provincia: D. Miguel Vilchez, de Campillo de Ranas, para la Escuela de Chilluévar (Jaén); D. Mariano Martínez Sanz, de Cubillejo del Sitio, para la de Villamayor de Gállego (Zaragoza); se desestima la petición de D.^a Ana Gavín, por tener que reingresar en la provincia de Guadalajara; D.^a Margarita Gómez, de Málaga del Fresno, para la Sección primera del Grupo «Pérez Galdós», de Madrid; D.^a Benita Carrero, de Tortuera, para la Sección tercera del mismo Grupo, como consorte; D.^a Patrocinio González, de Escalera, para la de Carpio Medianero (Ávila).

Por no haber firmado las fichas de petición, como preceptúa la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27), se desestiman las de D.^a Ricarda Viejo Bartolomé, D.^a Florentina Matas Mons, D.^a Carolina Cuesta García, D.^a L. Angeles Caicedo Rueda, D.^a Eloisa Martín García, D.^a Joaquina Más Serra; D.^a Antonia Pons Tomás, D.^a Natividad Yarza Planas, D.^a Amparo Martí Lamiel, D.^a Soledad Alvarez Alvarez, D.^a Manuela Zarriga Arnal, D.^a Juana María Amengual Juan, doña Josefa Ibáñez Falomir, D.^a Josefa Saz Heredia, D.^a Trinidad Soria Aedo, D. Antonio Martínez Acuña, D. Narciso Martínez Andía, D. Andrés Benito Martín, D. Agustín Margallo Torremocha, D. Marcelino Fernández Herráiz, D. Primo Sánchez Hernández, D. Demetrio Coca Sahagún y D. Julio Tornero Ibáñez.

Contra las precedentes propuestas provisionales pueden formularse reclamaciones dentro del plazo señalado en la Real orden núm. 741 de fecha 23 de abril último (*Gaceta* del 25).—(*Gaceta* 4 octubre).

La Fiesta del Libro

En el patio del Instituto se celebró el lunes la Fiesta del Libro.

Presidió el director del Instituto señor Blanquer, con la Directora de la Normal de Maestras señora Medrano de Barrera y el Director de la Normal de Maestros D. Daniel Carretero. También asistió la Profesora de la Normal Sra. de Insertis.

Bajo la dirección de la Profesora de Música de estas Normales D.^a Carmen Feliú, sus alumnas cantaron con gran afinación y delicado gusto varias composiciones alusivas al acto, leyendo después el aventajado alumno del Instituto Miguel Alonso Calvo, un trabajo, original, muy bien redactado, que fué muy aplaudido.

El Comisario regio de primera enseñanza don José Sancho, leyó otro trabajo que mereció unánime aprobación, y el inspirado poeta D. Jorge Moya leyó otra composición, original, que, como todas las suyas, mereció los aplausos que se le prodigaron.

Ultimamente, el profesor de la Normal Sr. Noquera pronunció un brillante discurso sobre Bibliotecas, demostrando su erudición y fácil y elocuente palabra, que igualmente fué muy aplaudido.

En Cañizar

El día 7 del actual, en las Escuelas de esta villa, se celebró también la Fiesta del Libro, y a la vez se inauguró una Biblioteca Escolar. Fué invitado el Sr. Gobernador, pero asistió en su representación D. Manuel Chausa y D. A. Serrano de Haro, Inspector Jefe.

Los dos pronunciaron discursos, dándole gran importancia a esta fiesta cultural. También el Maestro hizo el suyo, y varios niños y niñas recitaron monólogos, diálogos y poesías, que entusiasmaron al auditorio.

Finalmente se hizo la bendición de la Biblioteca por el señor Cura encargado D. Román Gutiérrez, y se terminó todo con vivas a España, al Gobernador y a los libros.

Necrología

El jueves de la semana pasada, día 3 del actual, falleció en Reus el R. P. Domingo Matallana Martín, O. P., primo carnal, por línea materna, de nuestro común amigo el Maestro nacional de La Cabrera, en esta provincia, don Wifredo de la Iglesia.

Nació el P. Matallana en la ciudad de Ávila de los Caballeros, el día 26 de Marzo de 1888. De carácter bondadoso y entendimiento despejado, oyó en su alma la voz del Señor que le llamaba al claustro, y en consecuencia, tomó el santo hábito dominicano y profesó simple y solemnemente en la misma Orden, en el Colegio de Santo Tomás, de la ciudad de Ávila.

Desde allí fué trasladado a Norte América, donde empezó y terminó con brillantes notas sus estudios especiales de ciencias Físico-Matemáticas, en la Universidad de Washinton. En la memoria para el doctorado presentó su propia invención, sobre un motor de barco, y recibió del Gobierno de aquel país, la patente de invención.

En el Colegio de San Juan de Letrán, que tienen en Ávila los PP. Dominicos, enseñó matemáticas con general aplauso y fué elegido Secretario de dicho Colegio. Traslado a la Universidad de Santo Tomás, que tienen los mismos PP. Dominicos en dicha ciudad, siguió enseñando, mereciendo la admiración de sus discípulos.

Causas, a Dios reservadas, le produjeron un trastorno mental hará unos cinco años, por lo cual, fué llevado a Reus, donde después de algunos años de vida trabajosa, entregó su espíritu a Dios el día 3 de este mes. Descanse en paz tan sabio y virtuoso señor, y LA ORIENTACION pide a sus lectores una oración por el alma del finado.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-10-9-929.

Distribución de sueldos creados con tres mil y más pesetas en el Escalafón del Magisterio:

Se ha dispuesto que los sueldos de las categorías superiores a 3.000 pesetas, creados con la fecha de 1.º de Septiembre último, se distribuyan entre los

dos turnos de antigüedad y de oposición del modo siguiente:

Para Maestros: Primera categoría: Una a la antigüedad y dos a la oposición; total, tres.

Segunda categoría: Una a la antigüedad y dos a la oposición; total, tres.

Tercera categoría: Dos a la antigüedad y cuatro a la oposición; total, seis.

Cuarta categoría: Dos a la antigüedad y cuatro a la oposición; total, seis.

Quinta categoría: cuatro a la antigüedad y ocho a la oposición; total, doce.

Sexta categoría: Nueve a la antigüedad y diez y siete a la oposición; total veintiseis.

Para Maestras: Lo mismo que para Maestros.

A consecuencia de esta disposición, se publica una corrida de escalas para Maestros y Maestras, los cuales ascenden con antigüedad de 1.º de Septiembre próximo pasado.

Fundaciones.—Se clasifican de beneficencia particular docente, la Fundación denominada «Colegio de la Santa Faz y de Ntra. Sra. del Remedio», instituida por D.ª Bienvenida López Sarriña, en San Vicente del Respeig (Alicante), y la instituida en Aldes del Cano (Cáceres), por D. Juan Francisco y D. José Romo, en favor de la Escuela de dicha localidad.

Expedientes.—Se declararán incurso en el artículo 171, a D.ª María Josefa Varela y D.ª María Luisa Carcedo, Maestras de Alcoroches y Tordesilos, en esta provincia.

—Se aprueba la permuta de sus respectivas escuelas entre D. Emilio Villarroya, de Sayatón (Guadalajara), y D. Salvador Figa, de Ojuelos Bajos (Córdoba).

Distribución de becas.—Se ha dispuesto que las 115 becas para que existe consignación en el vigente presupuesto general de gastos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, queden distribuidas en la precisa forma que determinó la Real orden de 30 de Septiembre de 1922, sin más variación que asignar ahora dos becas a cada uno de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de San Isidro, Cardenal Cisneros, Barcelona y Valencia; una a cada uno de los de Sevilla, Valladolid y Bilbao, y otra a cada una de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Madrid y Barcelona.

Que las condiciones para aspirar a estas becas, el procedimiento y forma de elección en cada caso, y duración del auxilio y su cuantía mensual, sean las determinadas en las reglas 7.ª, 8.ª, 9.ª, 15 y 17 de la Real orden de 30 de Septiembre de 1922.

Que se reitera la declaración de que al finalizar el curso académico anterior cesaron todos los becarios no elegidos o designados en la forma determinada.

Que los becarios, aunque cambien de Centro, conserven siempre la denominación de su origen.

Que la calificación de suspenso en cualquier asignatura determine imprescindiblemente la pérdida de la beca.

Que si el alumno no se presenta a examen en los ordinarios de Junio, deje de percibir la mensualidad, como no sea por motivo de salud debidamente justificado.

Que no se conceda auxilio de esta índole para estudiar el Doctorado, mientras haya quien los solicite y merezca para otras enseñanzas. Que antes del 20 del corriente mes de Octubre, remitan los Claustros a este Ministerio y su Sección de Fundaciones benéfico-docentes, relación puntual de los alumnos que fueron elegidos becarios. Que las becas vacantes para que no se elija titular sean cubiertas, aunque interinamente, por este Ministerio.

Que no se admita como becarios de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado de esta

Corte, sino a aquellos alumnos o alumnas que de antemano hayan sido aprobados por el Claustro en los exámenes que preceptúa el artículo 36 del Reglamento de 21 de abril de 1922.

NOTICIAS

Una causa.—Don Francisco Arnáez, Maestro nacional de Currás (La Cornüa), sigue recibiendo constantemente muestras de la afectuosa simpatía de sus compañeros que creen firmemente verle muy pronto ocupar su Escuela de la que suponen fué suspendido por causa de residuos caciquiles que pudieron amañar inculpaciones, y al no poderle echar de su cargo, lograron, según ellos, con amañes, un procedimiento judicial y con él la suspensión de empleo y sueldo por su encarcelamiento, obligándole estas circunstancias a pedir ayuda metálica a sus compañeros para no dejar morir de hambre a su esposa y sus hijos. La Justicia pronto dirá sus últimas palabras y si es como se supone cierta su inocencia, será proclamada con todos los pronunciamientos favorables en favor del entusiasta Maestro.

Reformas.—Se tienen buenas impresiones respecto a la reforma del Escalafón de los Maestros nacionales, y quizá sea en forma que los ascensos se verifiquen por períodos fijos, evitando de esta manera que nadie tenga que esperar la jubilación o la muerte de un compañero para lograr el ascenso.

Asamblea.—La Asamblea de la Confederación de Maestros y la en que se discutan las bases de unión para llegar a la Asociación Unica, tendrá lugar seguramente en Barcelona por las vacaciones de Navidad.

Fallecimiento.—El día 1.º del actual falleció en Valdenoches la pensionista del Magisterio D.ª Antonia de Andrés García.

A sus hijos nuestro sentido pésame.

Macaco.—El número próximo del periódico de los niños es algo insuperable. En él se publica un interesantísimo cuento, una novela dramática de gran fuerza emotiva, las historietas de K-Hito, López Rubio, Mihura y Bluff, los dibujos de Agustín y un vagón de ferrocarril para construirlo de forma corpórea.

Además se empiezan a publicar los cuentos de nuestras lectorcitas, que han sido premiados, así como los dibujos de las muñecas vestidas por las macaquistas y que también han sido premiadas.

Total: un verdadero esfuerzo editorial y un número insuperable. ¡Cuando nosotros lo decimos!

Las renunciaciones.—Asegúrase que ya no se admitirán más renunciaciones a plazas solicitadas por concurso de traslado, fundándose tal determinación en el hecho de que semejantes renunciaciones han producido el actual retraso en los concursos.

Lo sentimos.—El estimado colega «El Magisterio Buralés», cesa en su publicación, por no encontrar sus fundadores el esperado apoyo de los suscriptores.

Cónyuges.—Los consortes deberán fijarse ahora en el anuncio de las vacantes en la «Gaceta», porque solamente pueden solicitar por el tercer turno aquellas vacantes que expresamente se reservan para los mismos, cuya indicación consta en los anuncios de

la «Gaceta». Sin embargo, por el cuarto turno pueden pedir las que les convengan. Los demás Maestros pueden también solicitar las que figuran para consortes; pues de no solicitarlas éstos, que tienen derecho preferente, pueden ser adjudicadas a aquéllos.

Cédulas.—Se expenden ya las cédulas personales que deben adquirir todos los Maestros para percibir la nómina del mes de octubre. No hay alteración de precios en ninguna clase.

Presupuestos.—En este mes se han de confeccionar los presupuestos de material para las Escuelas y se han de remitir a la Sección administrativa.

Las clases de adultos.—Ha de abrirse la matrícula el día 15, mediante edicto que se colocará en la puerta de cada Escuela.

La edad mínima para el ingreso es de 14 años, y si hubiera exceso de matrícula se admitirá con preferencia a los analfabetos.

Pagos.—El día 1.º del actual hicieron efectivos los Habilitados de Maestros los libramientos para pago de personal del mes de septiembre último y los correspondientes al tercer trimestre de material para Escuelas diurnas.

—El día 2 reintegró al Tesoro el Sr. Gonzalo Cobos el material del partido de Guadalajara, que equivocadamente la Ordenación de Pagos libró a este señor con las cantidades de los demás partidos que representa.

Escuelas.—El domingo próximo se inaugurarán en Villaseca de Henares los grupos escolares «Santa Cándida» y «San Celestino». Están invitadas las autoridades.

Legado importantísimo.—Don Aníbal Morillo, conde de Cartagena, residente en el extranjero, ha dejado, al morir, su fortuna, que se eleva a cerca de diez millones de pesetas, a distintos Centros culturales, en la forma siguiente: 1.250.000 pesetas, a la Academia Española; a la de la Historia, 1.000.000; a la de San Fernando, 1.400.000; a la de Ciencias, 1.500.000; a la de Medicina, 1.200.000; al Patronato del Museo del Prado, 300.000.

Establece obligaciones con cargo al legado para premios y becas importantes y para la creación de cátedras especiales.

Bendigamos la memoria del donante, que tan gran muestra ha dado de su amor a España.

BIBLIOGRAFIA

Novelas publicadas en la colección «La Novela Rosa» en un volumen en rústica, a 1'50 pesetas.—Editorial Juventud, S. A.—Calle Provenza, 216.—Barcelona.

QUERIDO ENEMIGO, por Jean Webster.—Como la inolvidable novela «Papaíta piernas largas» (publicada por la misma editorial hace algunos años), también ésta es una deliciosa historia contada en graciosísimas cartas y dibujos, reveladores de un exquisito carácter femenino, que explican cómo Sallie Mac Bride, la protagonista, y relatora, es persuadida por sus buenos amigos Jervis Pendleton y su esposa Judith (la Jesusa Abbott de «Papaíta piernas largas») para que asuma la dirección de un asilo de huérfanos, y cómo sale airoso de su empresa creyendo ella de sí misma que es una mejercita frívola y que no sirve, por lo tanto, para tan delicada y trascendental misión, la cual está siempre pensando en abandonar cuanto antes y acaba por vincularse a ella para siempre, llevada de su poderoso instinto maternal.

«Querido enemigo» es una novela plena de finura

psicológica, de acendrada ternura y de un humorismo espontáneo, realmente ingenioso.

CAMINOS DEL CORAZON.—Hetty Carol, la protagonista de esta gran novela de la novelista inglesa Concordia Merrel (a quien la Editorial Juventud está popularizando en España), es una bella y animosa muchachita que se ve obligada a luchar a brazo partido con la vida, sorteando con su innata honradez los peligros del amor, o mejor dicho, el torpe apetito que se disfraza de amor, y creándose en la ardua batalla, a través de todos los dolores y fracasos, una sólida personalidad, mediante la cual triunfa socialmente y halla los «caminos del corazón», únicos que conducen a la verdadera felicidad.

Demuestran los hechos de esta obra cuán equivocados suelen estar los que se dejan guiar en la elección de amor solamente por la bella apariencia de las personas, y que el único fundamento serio del amor, es la posibilidad de una amistad previa entre hombre y mujer.

«Caminos del corazón» es una hermosa obra llena de emoción, interés y ejemplaridad.

*
**

Hemos recibido el Anuario de *Bibliografía pedagógica* de 1928, que, bajo la dirección de D. Rufino Blanco y Sánchez, ha publicado el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

El interesante opúsculo resume en 185 páginas todo el movimiento pedagógico del año pasado, así de Europa como de América, representado por 1.388 obras publicadas en inglés (468), alemán (392), español (240), francés (182), italiano (88) y otros idiomas (18).

Las poblaciones en que se han publicado más de 100 obras de pedagogía en el año 1928, según el mismo Anuario son: Washington (156), Londres (139), Madrid (126), Leipzig (122) y Nueva York (109).

El citado Anuario lleva interpolado con los artículos bibliográficos, un índice de materias de más de 2.000 epígrafes.

Por último, el nuevo opúsculo contiene un apéndice con el índice de revistas pedagógicas y periódicos profesionales de enseñanza que se publican en España y otro con el catálogo de las publicaciones del Ministerio de Instrucción pública, que ya son muy numerosas.

También acaba de publicar el mismo autor, en 54 páginas, una interesante monografía que se titula *Apuntes sobre Biología pedagógica*.

Este opúsculo resume las más recientes y autorizadas opiniones sobre la vida, la herencia, los caracteres adquiridos, la evolución, la adaptación, el medio ambiente y la selección en sus relaciones con la educación.

Ciento veinticinco notas bibliográficas de las obras más importantes que tratan de la materia, abren ancho horizonte en dicho folleto para cuantos quieran profundizar en tan fundamentales estudios.

Precio del ejemplar, una peseta.

CORRESPONDENCIA

Fuembellida.—D. R.—Recibida. Se le contesta por correo.

ANUNCIO

Informes personales reservados, de España y Extranjero.—Hipotecas 6 por 100.—Cumplimiento de exhortos.—Marcas, Patentes, nombres Comerciales.—Certificados de Penales y última voluntad.

Casa fundada en 1908. Director: Antonio Ordóñez, Agente Colegiado.—Preciados 64. Madrid.

Para las Escuelas

Letra de la Marcha Real, de Eduardo Marquina, para cantarla en las Escuelas, se vende en la Imprenta del Sucesor de Antero Concha.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

BAZAR PARISIEN

Miguel Fluters, 13-G Guadalajara
HA RECIBIDO LAS ULTIMAS NOVEDADES EN

GORRAS MUY ELEGANTES, SOMBREROS,
PELLIZAS, GABANES, PARAGUAS Y OTROS
ARTICULOS.
ULTIMOS MODELOS EN TRINCHERAS
PRECIOS FIJOS, MUY ECONOMICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

CALZADOS - ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

**ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA
VIUDA DE ESTEBAN RUFINO**

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantanas, flejes, ejes, cañoneras.
Para Vigas doble T y U, consultar.
Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS Expenduria de pólvora y cartuchería.

**Despacho: PLAZA MAYOR, 15.
Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA**

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.^a enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE ANTERO CONCHA.—Guadalajara.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUTERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novidades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Oposiciones restringidas

Se remiten temas para los ejercicios de dichas oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y programa de Dibujo dividido en seis grados, con algunos dibujos hechos para cada grado.

Honorarios módicos.—Informes enviando sello para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, núm. 2, Madrid.

GRAMÓFONOS

DE MALETA O SEA DE VIAJE, desde 125 Pesetas

Lo mejor para pasar la vida en los pueblos. Mucho repertorio en discos con las últimas novedades. Por poco dinero, puede tenerse el mayor entretenimiento.

Concedo crédito a los Sres. Maestros, hasta 15 meses

Otros artículos: Cine Baby, Bicicletas, Imágenes religiosas, Máquinas de escribir, artículos propios para regalos y varios más.

Tomás Camarillo.- Fernando Palanca, 7

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.
LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUTERS Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas.—Maestras rosa.—Direcciones de gradnadas, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 "	1'50
50 "	2'25
100 "	3'00

De venta en la Librería del Suceesor de Antero Concha, San Esteban, 2, Guadalajara.



Mesa-banco biperzonal de asientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—**BIJONIA**

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

TELEFONO NUM. 128

☉ CASA FUNDADA EL AÑO 1877 ☉

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pantado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º.—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartóné. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2